

Montevideo, 5 de febrero de 2025

Acta N°1

Res. N° 40/025

Exp. N°2024-25-1-005218

PAEMFE/RRHH/pr/pm

VISTO: la solicitud cursada por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) referente a la renovación de la designación de la docente Marianella Sosa para desempeñarse en la Unidad de Gestión de Centros Educativos (UGCE) de dicha Dirección Ejecutiva;

RESULTANDO: I) que mediante nota de fecha 18 de diciembre de 2024, la DEPE fundamenta la solicitud en la necesidad de continuar con la formación de los actores educativos de los centros que se incorporan a la coordinación de cursos virtuales para Centros María Espínola;

II) que la Prof. Marianella Sosa se encuentra trabajando en el apoyo a la organización y desarrollo de los Programas de Formación en gestión para Directores e Inspectores;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa que la renovación de referencia se imputará al Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa; Subcomponente 3 – Centros María Espínola; Categoría de Inversión 1– Recursos Humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044;

II) que el Departamento de Sueldos Docentes Proyectos – Gerencia de Gestión Financiera- de la Dirección Sectorial Económico Financiera realizó el costeo N°192 de fecha 20 de diciembre de 2024 que luce a fs. 9 de obrados;

III) que la Coordinación General del Programa informa disponibilidad de crédito con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 de Programa;

IV) que en mérito a lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

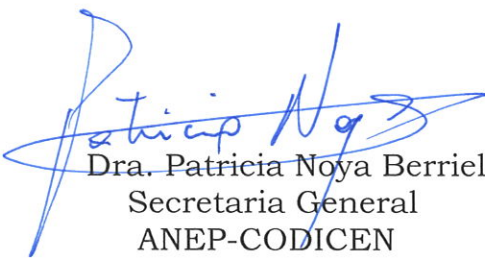
1) Renovar la asignación de horas docentes de la Prof. Marianella Sosa, documento de identidad N°3.569.629-0, para desempeñar funciones en la Unidad de Gestión de Centros Educativos de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, percibiendo por dicha actividad el pago de 20 horas semanales mensuales de 4to grado del Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026.

2) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia Financiera -a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida *ut supra*, con cargo a fondos de contraparte local del Proyectos 044 del Programa.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP y Dirección de División Hacienda - Gerencia Financiera. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN



Dra. Patricia Noya Berriel
Secretaria General
ANEP-CODICEN